

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

2827/22

USHUAIA, 01 NOV 2022

VISTO el Expediente MS-E-10691-2022 del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo trámite la Licitación Pública N°01/2022RAF 525, referente a la adquisición de materiales eléctricos destinados a las distintas dependencias del Ministerio de Salud de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Resolución M.S. N°803/22 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 01/2022 RAF 525, se aprobaron el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Formulario de Cotización; y se designó a los miembros integrantes de la Comisión de Preadjudicación.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 07/06/2022, surge que se presentaron tres(3) oferentes: la firma "ENLUZ S.A.", C.U.I.T. N° 30-71001685-9; la firma "SAN ROMÁN LEANDRO", C.U.I.T. N° 20-21589589-1 y la firma "BOGDANICH MARIANO GERMAN", C.U.I.T. N° 20-23462969-8.

Que con fecha 14/07/2022 se recibió una notificación por parte del proveedor "ENLUZ S.A", C.U.I.T. N°30-71001685-9, donde indica el no mantenimiento de su oferta.

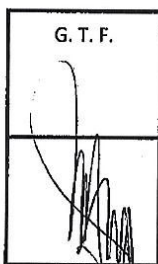
Que con fecha 29/08/2022 se recibió notificación por parte de los proveedores "SAN ROMÁN LEANDRO", C.U.I.T. N° 20-21589589-1 y la firma "BOGDANICH MARIANO GERMÁN", C.U.I.T. N° 20-23462969-8, donde indican el no mantenimiento de sus ofertas.

Que, sin perjuicio de lo que antecede, ha concluido a la fecha el período de vigencia de las ofertas presentadas.

Que, en virtud de ello, la Comisión de Preadjudicación, mediante Acta de Preadjudicación de fecha 22/09/2022, aconsejó declarar fracasada la Licitación Pública N°01/2022 RAF 525.

Que por lo expuesto corresponde declarar fracasada la Licitación Pública N°01/2022 RAF 525.

Que han tomado la debida intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud del Ministerio de Salud y la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la



///...2  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Rafael Marcelo AVEIRO  
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones  
D.G.D.Cy R. - S.G.Ly T.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

.../1/2

Secretaría General, Legal y Técnica.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo previsto por los artículos 128 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LAVICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:


ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Licitación Pública N° 01/2022 RAF 525, referente a la adquisición de materiales eléctricos destinados a las distintas dependencias del Ministerio de Salud de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la firma "ENLUZ S.A.", C.U.I.T. N° 30-71001685-9; a la firma "SANROMÁN LEANDRO", C.U.I.T. N° 20-21589589-1 y a la firma "BOGDANICH MARIANO GERMÁN", C.U.I.T. N° 20-23462969-8. Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

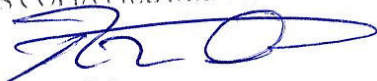
DECRETO N° 2827/22

G. T. F.

  
Dra. Judit DI GIGLIO  
Ministro  
MINISTERIO DE SALUD

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora en  
Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Rafael Marcelo AVEIRO  
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones  
D.G.D.C.y R. - S.G.Ly T.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

Firmado Electrónicamente por  
JEFE DE DEPARTAMENTO AVEIRO RAFAEL  
MARCELO  
Gobierno de Tierra del Fuego

01/11/2022 16:38